

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3219/
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA, 08 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 998 de fecha 08.11.2012 de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual informa que el día 08 de Noviembre de 2012 se realizará la ceremonia de celebración del Día del Funcionario Municipal, para lo cual es necesario adjudicar a través del sistema Mercado Publico el servicio de banquetería para 140 personas incluido un Dj y animador. Adjunta tres cotizaciones, de las cuales resulta más conveniente al Municipio, la Sra. Raquel Uribe Castillo, C.I. N° 7.790.551-0, domiciliada en Longitudinal Sur Km. 95, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 730.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409, de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la contratación de los servicios de la Sra. Raquel Uribe Castillo C.I. N° 7.790.551-0, domiciliada en Panamericana Sur KM. 95, comuna de Requínoa, por el servicio arriendo del Centro de Eventos Nativa y Banquetería, para la celebración del "Día del Funcionario Municipal para 140 personas, incluido un Dj y animador, a realizarse el 08 de Noviembre de 2012, por un monto total de \$ 730.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP: - Comunicaciones (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE